



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, <sup>12</sup> de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 809/2018

VISTO:

El TEA A-01-00006735-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, requiere se disponga la prórroga de la adscripción del agente Nicolás Ernesto Negri, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que el agente Nicolás Ernesto Negri se encuentra designado en el cargo de Secretario Coadyuvante en la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo, conforme Resolución Presidencia N° 25/16. Actualmente se encuentra adscripto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, conforme Resolución Presidencia N° 212/2016 y prorrogada mediante Resolución de Presidencia N° 273/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Nicolás Ernesto Negri, Legajo N° 3597, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la prórroga concedida oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 273/2017 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 809/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires